

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20510 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Que en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de San Lorenzo de El Escorial se ha dictado Auto de fecha 29 de junio cuya parte dispositiva dice:

1.-Debo declarar y declaro al deudor doña Maria Isabel Tonda Ribo, con DNI 51.758.511-R, con domicilio en Calle Federico G Lorca, 10, 28270 Colmenarejo (MADRID), en situación de concurso consecutivo y, asimismo, debo acordar y acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa.

2.-Considerar el concurso con el carácter de voluntario.

3.-Determinar que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan intervenidas por la administración concursal que se designará al efecto, mediante su autorización o conformidad.

4.-Nombrar administrador concursal a D. Carlos Calvin García, con domicilio EN CL/ Plaza de san Lorenzo, n.º 2, 28200, San Lorenzo de El Escorial (Madrid) y correo electrónico: carloscalvin@icam.es

San Lorenzo de El Escorial, 29 de junio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Major López.

ID: A200027053-1